Acta Individual de Grado
Colegio San Antonio María Claret

ICFES 017293
DANE 376001003461
S.E. 1B023022

En la Ciudad de Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Julio del año 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio San Antonio María Claret

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de
BACHILLER ACADÉMICO
Con reconocimiento de estudios
Según Resolución No. 554 del 11 de Junio de 1.999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Rafael Fernando Castro Alegría

T.I. No. 920830-05825 Cali

Es fiel copia tomada del Acta General No. 44 de Fecha Julio 11 de 2009 que consta de (153) alumnos que comienzan con el nombre de
Acosta Medina Sebastián
y se cierra con el nombre de
Zuleta Daza Luis Fernando

Dada en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Julio de 2009, en cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada por

RECTOR

Rector
P. José Gilberto Franco Osorio
C.C. No. 10.232.505 de Manizales

SECRETARIA

Secretaria
Ollvia Sánchez Valencia
C.C. No. 31.889.836 de Cali

C.G. IMPRESORES TEL. 305 3027

La República de Colombia

y en su nombre

el Colegio

San Antonio María Claret

autorizado por la Secretaria de Educación Departamental, según reconocimiento de estudios No. 554 de Junio 11 de 1999

confiere a

Rafael Fernando Castro Alegría

T.I. No. 920830-05825 Cali

el titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media (ley 115 de 1994, art. 29) según los planes y programas vigentes en el P.E.I.

José Vicente Franco
Rector

COLEGIO CLARET

RECTOR

Olivia Sánchez
Secretaria

SECRETARIA

Expedido en Santiago de Cali, el 11 de Julio de 2009

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre del M.E.N

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2322)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 30 DE JULIO DE 2014, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

RAFAEL FERNANDO CASTRO ALEGRIA
C.C No.1107072213

QUE RAFAEL FERNANDO CASTRO ALEGRIA CON REGISTRO DE GRADO No.50222, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

·· ABOGADO

CÓDIGO SNIES 1475

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2014

(FDO) SECRETARIO GENERAL DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dr. FORTUNATO GARCÌA WALLIS

Nº 22272

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Rafael Fernando Castro Alegría

C.C. No. 1.107.072.213

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 12 del mes de Agosto de 2014

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

No 15827-A

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA DE GRADO N° 201611190801

En la ciudad de Bogotá el día 19 de Noviembre de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

A

RAFAEL FERNANDO CASTRO ALEGRIA

identificado(a) con CC N° 1107072213 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 167893 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 19 de Noviembre de 2016.

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: **T933164797875**

IHS

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

RAFAEL FERNANDO CASTRO ALEGRIA

CC 1107072213

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA
No 167893

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 201611190801
Bogotá, 19 de Noviembre de 2016

Secr. Gen. P.U.J

DECANO DE FACULTAD

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: **W379100544785**

DC562745

THOMAS GREG & SONS.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ACADÉMICOS EN EL EXTERIOR QUE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO ESTA DEBIDAMENTE RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR EL GOBIERNO NACIONAL

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2017 OCT -3 AM 10: 5

FIRMA AUTORIZADA

Milena Olaya Suarez
Auxiliar Administrativo



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
 Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Frau Uta Wegner
3. in der Eigenschaft als Mitarbeiterin der Christian-Albrechts-Universität zu Kiel.
4. Sie ist mit dem Dienstsiegelabdruck der Christian-Albrechts-Universität zu Kiel versehen.
 Bestätigt

5. in Kiel
6. am 27. Juli 2023
7. durch das Ministerium für Inneres, Kommunales, Wohnen und Sport des Landes Schleswig-Holstein
8. unter Az. IV 355 – 149.13
 Nr. 3896 / 2023
9. Siegel:
10. Unterschrift:



Silke Funck

Die Philosophische Fakultät

der Christian-Albrechts-Universität zu Kiel

verleiht

unter dem Präsidium der Professorin für Experimentelle Tumorforschung
Dr. Simone Fulda

und unter dem Dekanat des Professors für Ur- und Frühgeschichte (Frühgeschichte und Mittelalter-/Neuzeitarchäologie)
Dr. Ulrich Müller

Rafael Fernando Castro Alegría

geb. am 30.08.1992 in Cali, Kolumbien

den Grad

Doktor der Philosophie

nachdem er in ordnungsgemäßem Promotionsverfahren

durch die mit der Note opus valde laudabile (sehr gut) 1,0 beurteilte Dissertation

"Crisis and Regional (Dis)Integration: A Post-structuralist Approach"

sowie durch die mit der Note magna cum laude (sehr gut) 1,0 bestandene mündliche Prüfung im Fach
Politikwissenschaft

seine wissenschaftliche Befähigung erwiesen und dabei das Gesamturteil

magna cum laude (sehr gut) 1,0

erhalten hat.

Tag der mündlichen Prüfung: 25.01.2023

Kiel, den 08.02.2023

Der Dekan der Philosophischen Fakultät

Professor Dr. Jörg Kilian
Stellv. Dekan

Die Urschrift, deren Abschrift bzw. Kopie hiermit beglaubigt wird, hat mir vorgelegen.
Bezeichnung des Schriftstücks: Promotionsurkunde
20. JULI 2023
Kiel, den
(Unterschrift)

CHRISTIAN-ALBRECHTS-UNIVERSITÄT KIEL
PAX OPTIMA RERUM
1b

TRADUCCIÓN OFICIAL DEL ALEMÁN AL ESPAÑOL

LA FACULTAD DE FILOSOFIA
DE LA UNIVERSIDAD "CHRISTIAN-ALBRECHTS-UNIVERSITÄT" DE KIEL

bajo la dirección de la Catedrática de Investigación Experimental de Tumores, Dra. Simone Fulda
y bajo la decanatura del Catedrático de Prehistoria e Historia Antigua (Historia Antigua y Arqueología Medieval/Moderna)
Dr. Ulrich Müller

Confiere a

RAFAEL FERNANDO CASTRO ALEGRÍA
nacido el 30.08.1992 en Cali, Colombia

el título
Doctor en Filosofía
tras haber finalizado el procedimiento reglamentario de doctorado mediante la presentación de la tesis, intitulada
"Crisis and Regional (Dis)Integration: A Post-structuralist Approach"
("Crisis y (Des)Integración Regional: un enfoque postestructuralista"),
Calificada con la calificación opus valde laudabile (muy bueno) 1,0.

así como del examen oral de la asignatura "**Ciencias Políticas**", que fue aprobado, demostrado su aptitud científica con la calificación magna cum laude (muy bien) 1,0.

Fecha del examen oral: 25.01.2023
Kiel, 08.02.2023
El Decano de la Facultad de Humanidades
(Firmado)
Profesor Dr. Jörg Kilian
Decano Enc.

Por medio la presente se certifica que el presente documento es fiel copia del ***diploma de doctorado*** original que tuve a la vista.
Kiel, Julio 20, 2023
Firmado
Firma
(Sello redondo: Christian-Albrechts-Universität Kiel 1 b – Fax Optima Rerum)
La presente es traducción fiel y completa del documento en lengua alemana, al que me remito. Doy fe.

Svanhild Büch TRADUCCIONES – LEGALIZACIONES – APOSTILLE
Traductora Oficial Alemán-Español-Alemán Español Inglés-Español
Resolución 2329 Oct./85 Min Justicia
Avenida 4B Oeste Nr.3-02 Apto.101 - Tel.3155376620 - Cali-Colombia
svanbuch@gmail.com

Svanhild Büch
TRADUCTORA OFICIAL ALEMAN
Res. No 2329 de Octubre 1/85
MINISTERIO DE JUSTICIA

TRADUCCIÓN OFICIAL DEL ALEMÁN AL ESPAÑOL

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre, 1961)

1. País: REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
2. El presente documento público ha sido firmado por la señora Uta Wegner
3. En su calidad de Colaboradora de la Universidad "Christian-Albrechts-Universität" zu Kiel.
4. con el sello oficial de la Universidad "Christian-Albrechts-Universität" de Kiel.
5. En Kiel; 6. El día 27.07.2023
7. por el Ministerio del Interior, Asuntos Municipales, Vivienda y Deporte del Estado de Schleswig-Holstein
8. bajo el No.AZ. IV 355 — 149.13 No.3896 /2023
9. Sello: 10. Firma

(Sello redondo del Ministerio del Interior, Asuntos Municipales, Vivienda y Deporte del Estado de Schleswig-Holstein

(firmado)
Silke Funck

La presente es traducción fiel y completa del documento en lengua alemana, al que me remito. Doy fe.

Svanhild Büch
TRADUCTORA OFICIAL ALEMAN
Res. No 2329 de Octubre 1/85
MINISTERIO DE JUSTICIA

Svanhild Büch TRADUCCIONES – LEGALIZACIONES – APOSTILLE
Traductora Oficial Alemán-Español-Alemán Español Inglés-Español
Resolución 2329 Oct./85 Min Justicia
Avenida 4B Oeste Nr.3-02 Apto.101 - Tel.3155376620 - Cali-Colombia
svanbuch@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

001836 10 FEB 2025

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 018327 del 17 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que RAFAEL FERNANDO CASTRO ALEGRÍA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1107072213, presentó para su convalidación el título de DOKTOR DER PHILOSOPHIE, otorgado el 8 de febrero de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSITÄT ZU KIEL, ALEMANIA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-196532.

Que el convalidante adjunta copia del título de ABOGADO otorgado el 12 de agosto de 2014, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que*, "(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 1 de diciembre de 2024, se consultó la página web del Higher Education Compass es el portal de información de la Conferencia de Rectores Alemanes (Hochschulrektorenkonferenz - HRK) que publica información de universidades alemanas reconocidas por Ministerio Federal de Educación e Investigación - BMBF (Bundesministerium für Bildung und Forschung) se pudo establecer que Christian-Albrechts-Universität zu Kiel, Alemania, está reconocida como institución de alta calidad.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOKTOR DER PHILOSOPHIE, otorgado el 8 de febrero de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSITÄT ZU KIEL, ALEMANIA a RAFAEL FERNANDO CASTRO ALEGRÍA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1107072213, como DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Sebastian Polo Alvis
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE